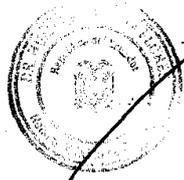




De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley  
Notarial reformado por el Decreto Supremo Numero 2386 de  
Marzo 31 de 1978, y el Decreto de Registro Oficial No. 564  
del 12 de Agosto de 1992, la copia precedente  
que acompaña a este es igual al documento  
que se encuentra en el archivo.

5 FEB 2014



D.A. Humberto Moya Flores  
Notario Público de Guayaquil